

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE PESQUERA
MARYCIELO CIA. LTDA.

En la ciudad de Machala, a las dieciocho horas del día diez de marzo del año dos mil veinte, en la Avenida Rocafuerte 706 y Tarqui, se reúnen los siguientes socios de Pesquera Marycielo Cia. Ltda.:

1. **MANUEL SEOBAN ROJAS AMARI**, por sus propios y personales derechos, como propietario de ochocientas sesenta y dos mil setecientas ochenta (862.780) participaciones sociales; y,
2. **JORGE VALVERDE HUIRACocha**, por sus propios y personales derechos, como propietario de ciento sesenta y siete mil doscientos veintidós (167.222) participaciones sociales.

Todas las citadas participaciones sociales son iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) y de conformidad con lo previsto en la Ley y en el artículo Noveno de los Estatutos Sociales, confieren a sus titulares el derecho a un voto por cada participación social en las deliberaciones que se lleven a cabo en la presente sesión.

Como los nombrados socios representan la totalidad del capital social suscrito de la compañía, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios, al tenor de lo previsto en los artículos Décimo Quinto y Décimo Sexto de los Estatutos Sociales, estando también unánimes que en la misma se traten los siguientes puntos que constituirán el orden del día:

1. Conocer y resolver acerca de la memoria razonada anual preparada por el Gerente General de la compañía respecto de la situación económica de la sociedad por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2019, la que se encuentra acompañada del balance general, del estado de pérdidas y ganancias y del inventario;
2. Conocer y resolver acerca del informe preparado por la señora Tania Rocio Arrobo Vicente, Comisaria de la compañía, respecto del balance general, del estado de pérdidas y ganancias y demás cuentas de la compañía correspondientes al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2019;
3. Conocer y resolver sobre el informe de auditoría externa elaborado por la compañía **SOLUCIONES EN AUDITORÍA S.A. SOLAUDIT**, por el mismo pasado ejercicio económico;

4. Conocer y resolver acerca del balance general, del estado de pérdidas y ganancias y demás cuentas de la compañía por el mismo pasado ejercicio económico;
5. Conocer y resolver acerca de la distribución y destino de los beneficios sociales, en caso de haberlos;
6. Conocer y resolver acerca de la elección de los Comisarios Principal y Suplente de la compañía y fijarles sus remuneraciones; y,
7. Conocer y resolver acerca de la fijación de las remuneraciones de los actuales administradores de la compañía.

En consecuencia, se declara válidamente constituida esta Junta General, teniendo como puntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Dirige la sesión el señor Jorge Valverde Huiracocha, Presidente de la compañía, y actúa como Secretario el señor Ricardo Rojas Fajardo, Gerente General, quien en el acto elabora la lista de los socios presentes a esta sesión, en la que también se hará constar la clase y el valor de las acciones y el número de votos que éstas confieren a sus titulares, documento que queda autorizado con su firma y con la del Presidente para archivar en la carpeta de expediente respectiva.

En consecuencia, el Presidente declara formalmente instalada y abierta esta sesión de Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el anotado punto del orden del día.

Por ello, la Junta General procede a conocer y resolver, en primer término, acerca de la memoria razonada anual preparada por el Gerente General respecto de la situación económica de la compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2019, la que se encuentra acompañada del balance general, del estado de pérdidas y ganancias y del inventario, frente a lo cual toma la palabra el señor Ricardo Rojas Fajardo, Gerente General de la sociedad, con la finalidad de indicar que dicha memoria razonada anual contiene un estudio pormenorizado de la actividad económica y administrativa realizada por la compañía en el pasado ejercicio económico, la misma que procede a leer en el acto.

Dicha memoria razonada establece que durante el pasado ejercicio económico no existieron asunto de relevancia que hayan afectado a la administración de la compañía.

Acto seguido, el señor Jorge Valverde Huiracocha eleva una moción tendiente a que esta Junta General apruebe dicha memoria razonada.

Escuchada por los presentes la moción que antecede sin que nadie la rechace o proponga alguna otra alternativa y bajo la advertencia de que los votos en blanco

y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos que se computen, inicia el proceso de votación llamando alfabéticamente a cada socio para que consigne el sentido de su voto.

Concluido la votación, esta Junta General **resuelve por unanimidad:**

1. **APROBAR** la memoria razonada anual elaborada por el Gerente General de la compañía por el pasado ejercicio económico concluido al 31 de diciembre del 2019.

Siguiendo con la evacuación del orden del día propuesto, esta Junta General pasa a conocer y resolver acerca del informe preparado por la señora Tania Rocío Arrobo Vicente, Comisaria de la sociedad, respecto del balance general, del estado de pérdidas y ganancias y demás cuentas de la compañía correspondientes al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2019, quien indica que nada le ha llamado la atención en los balances que le hicieran estimar que los estados financieros no estén presentados razonablemente, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Continúa indicando la Comisaria que durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pudo determinarse un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la compañía durante el año 2019.

Estudiado por los presentes el informe de la Comisaria, el señor Manuel Rojas Amari propone una moción para que esta Junta General resuelva aprobar dicho informe.

Escuchada por los presentes la moción que antecede sin que nadie la rechace o proponga alguna otra alternativa y bajo la advertencia de que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos que se computen, inicia el proceso de votación llamando alfabéticamente a cada socio para que consigne el sentido de su voto.

Finalizado el proceso de votación, esta Junta General **resuelve por unanimidad:**

1. **APROBAR** el informe de la Comisaria de la compañía por el pasado ejercicio económico.

Ahora, esta Junta General pasa a conocer y resolver acerca del informe de auditoría externa elaborado por la compañía **SOLUCIONES EN AUDITORÍA S.A. SOLAUDIT** por el mismo pasado ejercicio económico, que contiene un examen de los estados financieros teniendo en cuenta las normas de auditoría

generalmente aceptadas, mismo que es leído en el acto por un representante de la firma auditora.

Concluida la lectura del informe de auditoría externa sin que ningún socio formule una pregunta ni solicite aclaraciones, el socio Jorge Valverde Huiracocha eleva una moción para que la Sala apruebe dicho informe de auditoría externa.

Escuchada por los presentes la moción que antecede sin que nadie la rechace o proponga alguna otra alternativa y bajo la advertencia de que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos que se computen, inicia el proceso de votación llamando alfabéticamente a cada socio para que consigne el sentido de su voto.

Concluido dicho procedimiento, esta Junta General **resuelve por unanimidad:**

1. **APROBAR** el informe de auditoría externa elaborado por la compañía **SOLUCIONES EN AUDITORÍA S.A. SOLAUDIT** por el pasado ejercicio económico.

Siguiendo con la evacuación del orden del día propuesto, esta Junta General pasa a conocer y resolver acerca del balance general, del estado de pérdidas y ganancias y demás cuentas de la compañía por el mismo pasado ejercicio económico, frente a lo cual toma la palabra el señor Ricardo Rojas Fajardo con la finalidad de informar a los presentes que de los balances y cuentas se advierte la existencia de una utilidad operativa (ingresos operacionales menos costos y gastos deducibles) de setecientos setenta y tres mil setecientos setenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta centavos (USD 773.778,40). Acto seguido, el señor Ricardo Rojas Fajardo explica a los presentes los pormenores del balance y demás cuentas de ejercicio.

Revisado minuciosamente por los presentes tales documentos, el señor Ricardo Rojas Fajardo propone a la Sala aprobar los mismos.

Escuchada por los presentes la moción que antecede sin que nadie la rechace o proponga alguna otra alternativa y bajo la advertencia de que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos que se computen, inicia el proceso de votación llamando alfabéticamente a cada Socio para que consigne el sentido de su voto, no sin antes dejar advertido que el señor Jorge Valverde Huiracocha, en cuanto socio y representante legal de la compañía, no podrá emitir su voto ni participar en el proceso de resolución del presente punto del orden del día, por cuanto tratándose el mismo de la aprobación de balances y demás cuentas de la sociedad, conllevaría la eventual extinción de su responsabilidad como Presidente, al tenor de lo prescrito en los artículos 265 de la Ley de Compañías y 17 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, razón por la cual los demás socios

que no tengan prohibición de votar constituirán el cien por ciento del capital social concurrente.

Finalizado el procedimiento de votación, esta Junta General **resuelve por unanimidad:**

1. **APROBAR** el balance general y demás cuentas de la compañía por el pasado ejercicio económico 2019.

Ahora, la Junta General pasa a conocer acerca de la distribución de los beneficios sociales, en caso de haberlos, respecto de lo cual el señor Jorge Valverde Huiracocha propone que las utilidades sean repartidas de conformidad con el siguiente cuadro:

Utilidad operativa del ejercicio económico 2019	USD 773,778.40
15% trabajadores	USD 99,030.57
Impuesto a la Renta	USD 171,202.94
<u>UTILIDAD REPARTIBLE</u>	<u>USD 503,544.89</u>

En punto a complementar lo anterior, el señor Jorge Valverde Huiracocha señala que en esta oportunidad no se destina ningún porcentaje de las utilidades del ejercicio económico a la constitución o acrecimiento del Fondo de Reserva Legal de la compañía, por cuanto en la actualidad el mismo registra un porcentaje equivalente al previsto en la Ley de Compañías y el Estatuto Social.

Finalmente, indica que resultaría conveniente para los intereses sociales que la totalidad del montante de la utilidad repartible entre los socios se destine para acrecentar la Reserva Facultativa de la compañía.

Escuchada por los presentes la moción que antecede sin que nadie la rechace o proponga alguna otra alternativa y bajo la advertencia de que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos que se computen, inicia el proceso de votación llamando alfabéticamente a cada socio para que consigne el sentido de su voto.

Concluido el proceso de escrutinio, esta Junta General **resuelve por unanimidad:**

1. **DESTINAR** la utilidad operativa correspondiente al ejercicio económico 2019, para satisfacer los pagos de los rubros indicados en el cuadro que antecede, en los montos que correspondan a cada uno de ellos.
2. **NO REPARTIR** o **DISTRIBUIR** entre los socios la utilidad generada por la compañía en el pasado ejercicio económico, sino destinarla para acrecentar la Reserva Facultativa de la sociedad.

En este punto, es intención de los socios dejar expresa constancia que el representante legal de la compañía les ha puesto a su disposición todos los documentos revisados en la presente sesión en el término previsto en el artículo 292 de la Ley de Compañías.

Como penúltimo punto del orden del día, la Sala pasa a conocer y deliberar acerca de la elección de los Comisarios Principal y Suplente de la compañía y fijarles sus remuneraciones, frente a lo cual toma la palabra el socio Jorge Valverde Huiracocha con la finalidad de proponer a la señora Tania Rocío Arrobo Vicente como Comisaria Principal, quien no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades que indica el artículo 275 de la Ley de Compañías y que tanto la designación del Comisario Suplente como la remuneración que ambos funcionarios deben percibir, sea resuelta en una posterior sesión de Junta General.

Escuchada por los presentes la propuesta que antecede sin que ninguno la rechace o proponga alguna otra alternativa y bajo la advertencia de que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría numérica de votos, esta Junta General **resuelve por unanimidad:**

1. **DESIGNAR** a la señora Tania Rocío Arrobo Vicente como Comisaria Principal de la compañía.
2. **POSPONER** para una posterior sesión de Junta General, la designación de la Comisaria Suplente y la determinación de las remuneraciones de ambas funcionarias.

Finalmente, la Sala pasa a conocer y resolver acerca de la fijación de las remuneraciones de los actuales administradores de la compañía, ante lo cual el señor Manuel Rojas Amari propone que este asunto sea tratado en una posterior sesión de Junta General, lo que luego de los debates de rigor y hechas las advertencias indicadas anteriormente respecto al procedimiento de votación, es ponderado por esta Junta General que **resuelve por unanimidad:**

1. **POSPONER** la fijación de las remuneraciones de los actuales administradores de la compañía para una posterior sesión de Junta General de Socios.

No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta y reinstalada la Junta con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, con lo que se levanta la sesión a las veinte horas del día de su celebración.

f.- Jorge Valverde Huiracocha, Presidente de la Junta; f.- Ricardo Rojas Fajardo, Secretario de la Junta; f.- Manuel Seoban Rojas Amari, socio; f.- Jorge Valverde Huiracocha, socio.

CERTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el literal e) del artículo 35 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, En Comandita por Acciones y de Economía Mixta, certifico que el acta que antecede es fiel copia del original, que reposa en el libro social respectivo y a la que me remitiré en caso de ser necesario.

Machala, 10 de marzo del 2020.



Ricardo rojas Fajardo
Secretario de la Junta.

